

Ciudad de México a 27 de octubre de 2017

SOLICITANTE 0002100050817
P R E S E N T E

Con relación a su solicitud cuyo folio se señala al rubro, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió:

Se solicita la documentación probatoria (Oficios, minutas, fotografías, folletos y/o carteles, audios, etc.) que informe o evidencie las campañas de difusión, educación y sensibilización sobre las disposiciones de la CEDAW y la perspectiva de género que realiza la SECTUR de 2012 a 2016.

CEDAW (Sic)

Con fundamento en los artículos 61, fracción IV, V, 130, 133, 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que su solicitud fue turnada a la unidad administrativa facultada para conocer de lo requerido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, siendo esta la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, misma que a través de su Coordinación de Asesores, mediante el oficio SPPT/CAS/326/2017, respondió lo siguiente:

...
Al respecto, la Dirección General Adjunto de Género, adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, informa que para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en el sector de los viajes y el turismo, se realizan en dos ámbitos; el interno o dirigido a las y los servidores públicos de la SECTUR con acciones de sensibilización y capacitación en temas como la perspectiva de género, masculinidades, prevención de la violencia de género, prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual y/o laboral y el externo que se dirige a empresas, empresarios y trabajadores del sector de los viajes y el turismo, para prevenir la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo.

Anexo a este documento le proporcionamos la información disponible en los archivos de la DGAG:

2014 se instaló la Unidad de Igualdad de Género de la SECTUR, UIG.

- Acta de instalación de la UIG
- Programa para incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Lineamientos generales para incorporar la perspectiva de Género en el Sector Turismo
- Bases de Organización y Operación del Comité de Igualdad de Género en el Sector Turismo Federal
- Protocolo para prevenir y atender el Acoso y/o Hostigamiento Sexual y/o Laboral
- Reglas de Organización y Funcionamiento del Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral
- Campaña no + trata, e
- Informe de logros y actividades relevantes 2014

2015 (Cambio de administración en la DGAG a finales de año)

- Campaña para prevenir y atender el acoso sexual y/o laboral
- Bienvenido a México contra el turismo sexual
- Informe de ejecución 2015

2016 (Cambio de administración en la DGAG)

- Informe de resultados de la Unidad de Igualdad de Género, que integra las evidencias de las acciones realizadas con perspectivas de género durante el ejercicio 2016
- Evidencias de la Campaña para prevenir la violencia de género "Cambiemos la Historia"
- Evidencias de la Campaña "Únete Día Naranja", para prevenir la violencia de género

2017

- Informe de avances de los Cursos de Capacitación en 2017 y de la acciones con perspectiva de Género
- Evidencias de la Campaña "Día Naranja", No Violencia e Inclusión"
- Evidencias de la campaña contra la Discriminación diseñada por el Comité de Igualdad de Género de la SECTUR
- Evidencia de la campaña de CONAPRED, contra la Discriminación
- Acciones de corresponsabilidad
- Liga de la Campaña #AquíEstoy contra la trata de personas con UNODC, <http://www.aqui-estoy.org/>

Referente a la información puesta a su disposición por parte de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, misma que tiene un peso de 70MB, y la capacidad máxima que permite la Plataforma Nacional de Transparencia para transmitir información es de 20MB; con fundamento en los artículos 128 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pone a su disposición la reproducción de la información a través de un disco compacto (CD), mismo que tiene un costo **\$10.00** (diez pesos 00/100 M.N), más de así requerirlo, los costos de envío, o bien la consulta directa de la información a realizarse en las instalaciones de la Unidad de Enlace sita en la calle de Schiller, N° 138 PB. Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs., por lo que agradeceremos haga de nuestro conocimiento al correo electrónico unidaddeenlace@sectur.gob.mx; la modalidad en la que prefiere recibir la información.

Lo anterior con la finalidad de que si prefiere que la información sea reproducida y esta sea enviada a su domicilio, esta Unidad de Enlace pueda **generar el formato de pago correspondiente**, el cual se enviará a la dirección de correo electrónico que proporcionó en su solicitud.

Por último, se reitera la disposición de esta Unidad de Enlace en privilegiar su derecho de acceso a la información, haciendo de su conocimiento el derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



De conformidad con el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en suplencia por ausencia del Director de Acceso a la Información, firma el **LIC. JESÚS GARCÍA HURTADO SUBDIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**